

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid. En las oficinas de LA CRONICA, calle de Jacome...

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: En Madrid, por un mes... 12 rs.

Se admiten ANUNCIOS á 8 mrs. por linea, y COMUNICADOS á precios convencionales.

LA CRONICA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Señora: Penetrada V. M. de la necesidad de conservar reunida en lo posible la fuerza de los regimientos de caballeria para que, dedicándose principalmente á su instruccion, puedan corresponder en caso necesario al objeto que hace preciso sostener en tiempo de paz un arma de suyo costosa y complicada.

Hechas en la organizacion general de la caballeria de ejército las modificaciones expuestas, si V. M. se dignase aprobarlas, regulará una disminucion de 456 hombres y 380 caballos en el total de la fuerza, y 380,600 reales de menos gasto anual.

que siendo el ejército el mayor consumidor, es de su interés estimular por todos los medios posibles á los criadores para que mejoren sus castas y las fomenen...

Sin embargo de que los escuadrones de remonta se gobiernan independientemente, con relacion á su contabilidad y órden interior, bajo la direccion inmediata del director de caballeria, es indispensable, ahora que aquellos establecimientos deben tomar incremento...

Hechas en la organizacion general de la caballeria de ejército las modificaciones expuestas, si V. M. se dignase aprobarlas, regulará una disminucion de 456 hombres y 380 caballos en el total de la fuerza...

Madrid 18 de febrero de 1851.—Señora.—A. L. R. P. de V. M. Francisco Lersundi.

Real decreto.

Tomando en consideracion lo que me ha espuesto el ministro de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los 15 regimientos de caballeria se reducirán á la fuerza de 522 hombres y 400 caballos, incluidos un maestro y un cabo de trompetas, cuatro sargentos primeros, 16 segundos, 68 cabos, entre estos cuatro furrieles, 12 trompetas y 420 soldados.

Artículo 2.º Los ocho escuadrones de cazadores que en el dia existen quedaran con la fuerza de 154 hombres y 103 caballos, incluidos un sargento primero, un cabo de trompetas, cuatro sargentos segundos, 17 cabos, entre estos el furriel, tres trompetas y 103 soldados.

Artículo 3.º Con la fuerza de hombres y caballos que sobrarán de resultados de la modificacion que hacen en la organizacion vigente los dos artículos anteriores, se crearán cinco escuadrones de cazadores con la misma fuerza señalada á los existentes, y uno de remonta con la organizacion que tienen en el dia los de Ubeda y Baena, unos y otros con los sueldos, haberes, gratificaciones, vestuario, armas y montura que las órdenes vigentes señalan.

Artículo 4.º Los cinco escuadrones de cazadores de nueva creacion tomarán los nombres y números siguientes: Valencia 9.º, Sevilla 10.º, Castilla 11.º, Alava 12.º, Burgos 13.º. El de remonta se denominará de Estremadura.

Artículo 5.º Se suprime un alférez en cada uno de los escuadrones de los regimientos del establecimiento central de instruccion, de los de cazadores y de los de remonta.

Artículo 6.º Para mejorar las remontas de caballeria y darlas todo el impulso que necesitan, se de-

clará permanente la subdireccion de remontas que se creó en calidad de interina por real órden de 8 de abril de 1850, y se compondrá de un brigadier de caballeria, subdirector, un secretario de la clase de capitán, un ayudante de la de tenientes, un mariscal mayor y tres escribientes, dos de la clase de sargentos segundos, y uno de la de cabos.

Art. 7.º El brigadier subdirector disfrutará el sueldo anual de treinta mil reales, y á los demas que se expresan en el artículo próximo anterior se les abonarán los sueldos y haberes de sus respectivas clases, sin perjuicio de las gratificaciones que se les señalarán por el ministerio de la Guerra.

Art. 8.º El brigadier subdirector de remontas despondrá inmediatamente del director general de caballeria, y se arreglará á las instrucciones que aquel le diere, y estará ademas facultado para entercerse con las autoridades civiles y militares y con las corporaciones y particulares que fuere necesario en todo lo relativo á la adquisicion y mejora de los potros y caballos de remonta.

Art. 9.º Las vacantes de nueva creacion que resultan de lo mandado en los artículos anteriores no causarán ascenso. El director de caballeria elegirá los gefes y oficiales de los cuerpos, ó de los de situacion de reemplazo hasta teniente inclusive, para que pasen á servir sus empleos en los nuevos escuadrones y en la subdireccion de remontas, cubriéndose con oficiales de reemplazo los que por consecuencia de esta operacion resulten vacantes en los cuerpos y escuadrones hasta el número necesario, y los restantes continuaran en los cuerpos y escuadrones existentes.

Art. 10.º Los alféreces que en virtud de lo mandado en el artículo 5.º resulten excedentes serán colocados en los nuevos escuadrones hasta el número necesario, y los restantes continuaran en los cuerpos en que se hallan, en calidad de supernumerarios, para cubrir las primeras vacantes que ocurran.

Dado en Palacio á 18 de febrero de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco Lersundi.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 20 de febrero de 1851.

Abierta á las dos y veinte ocho minutos con la lectura y aprobacion del acta de la sesion de ayer.

Se lee una mocion del señor presidente para que el Senado le autorice para pedir á S. M. se sirva nombrar cuatro vice-presidentes.

El señor Presidente: Señores, mucho tiempo hace que prevía la necesidad que hay de aumentar el número de los vice-presidentes y hasta ahora no lo he hecho presente al Senado, porque hay, de los dos vice presidentes que hay, uno se encuentra retenido en su casa por falta de salud, y yo no me encuentro muy bueno, y si por el estado delicado de mi salud no pudiera asistir, y por cualquier circunstancia tuviera que separarme de la presidencia el otro vice-presidente, habria el conflicto de tener que levantar la sesion por no haber quien ocupase la presidencia. Para evitar, pues, este conflicto, he creido era lo mas conveniente acudir á S. M. para que se sirva nombrar otros dos vice presidentes á la manera que en el Congreso, á cuyo objeto he dirigido al Senado la mocion que acaba de leerse, esperando se sirva, si lo cree conveniente, autorizarme para rogar á S. M. se digné nombrar otros dos vice presidentes mas.

El señor Vahamonde: Yo no tengo dificultad en que se aumente el número de vice-presidentes antes por el contrario lo creo urgente, perentorio, mas se me ocurre la dificultad de que este modo de autorizacion se opona al reglamento. Esto no puede decidirse así; es necesario que esta mocion pase á las secciones, que estas nombren una comision de su dictamen, el Senado acordará lo conveniente. Esto es, á mi ver, lo que está conforme con el reglamento, y no debemos separarnos de él para evitar que otro dia se haga una mocion, que no sea tan pre-

toria y justa como esta, y se arranque del Senado una autorizacion que no fuese por el camino reglamentario.

El señor Huet: Señores, siendo esta mocion de la mesa y siendo esta una comision permanente del Senado, yo creo que están cumplidos los deseos del señor Vahamonde, y que no se infringe el reglamento autorizando al señor presidente para que ruegue á S. M. se digné nombrar otros dos vice presidentes mas.

El señor Presidente: Con la mejor intencion, he hecho esta mocion; por mi parte no tengo inconveniente en que pase á las secciones para el nombramiento de la comision.

El señor Vahamonde: Es verdad que la mesa, como ha dicho el señor Huet, es una comision permanente; pero no creo que una mocion de tanta entidad como esta pueda ni deba decidirse así, porque ella va destinada á alterar en cierto modo el reglamento. Es cuestion que se roza con el artículo constitucional además, porque el artículo constitucional establece que la Reina haya de nombrar presidente y vice presidente, sin fijar el número de estos. Por lo tanto me parece debe el Senado ante todo atender á lo prevenido en el reglamento.

El señor Luzuriaga: Señores, se trata de una reforma del reglamento y todo lo que sea tocar al reglamento es cosa de mucha trascendencia y debemos irnos con mucho pulso al tratar de estas cuestiones.

El señor Presidente: Sin oponerme en manera alguna á que se nombre una comision, debo decir, que al hacer la mocion he tenido muy presente el reglamento. El reglamento no habla nada del número de vice-presidentes; si estuviera fijo el número, nada hubiera dicho. Solo los artículos 5.º y 12 son los que hablan del presidente y vice-presidentes; pero solo para designar los casos en que han de ocupar la presidencia en las sesiones. El artículo 30 de la Constitucion establece la prerogativa real para nombrar el presidente y vice-presidentes del Senado en cada legislatura: dice así (lee) vea, pues, el señor Luzuriaga como no hay aqui nada de reglamentario. Me es completamente indiferente que el Senado acuerde se nombre una comision para que informe, solo si me limito á rogarle que despache pronto su informe. Al hacer esta mocion, he considerado que no infrinja la Constitucion ni el reglamento.

El señor Medrano: Señores, se trata únicamente de una cosa que el señor presidente pudiera haberla hecho por sí solo, ya por su carácter de presidente de la alta Cámara, ya como marqués de Miraflores; mas la delicadeza le ha hecho proponerle al Senado, puesto que se trata de una cosa relativa á este cuerpo. Por lo tanto yo espero que el Senado no tendrá inconveniente en autorizar al señor presidente para que ruegue á S. M. se digné nombrar otros dos vice-presidentes.

El señor Reinoso: Estoy perfectamente de acuerdo con el señor Medrano, en que si el señor presidente hubiera querido, sin necesidad de contar con la autorizacion del Senado, habria propuesto á S. M. el nombramiento de otros dos vice-presidentes. Si la designacion del número de vice-presidentes estuviera establecida en la Constitucion ó en el reglamento, desde luego creo se atacaría con la mocion del señor presidente; pero si en la Constitucion se designa la atribucion de nombrar vice-presidentes, y esta atribucion existe en la corona, si la corona tiene esta atribucion propia, á ella es á quien debemos dirigirnos. No se ataca, pues, el reglamento porque este no designa el número.

El señor Seoane: Estoy tambien conforme con el señor Medrano en cuanto á la facultad de poder ir al señor presidente á rogar á S. M. nombrase cuatro vice-presidentes, sin necesidad de consultar al Senado; pero una vez consultado, siendo necesario dirigir una solicitud á S. M. es indispensable que haya un mensaje. Yo ruego al Senado medite mucho la importancia de este asunto y la poca oportunidad de que en una hora se proponga un mensaje. Los cuerpos deliberantes que toman resoluciones en un cuarto de hora caminan á su muerte. Por lo mismo entiendo que para que recaiga resolucion del Senado es necesario que se apruebe un mensaje.

El señor Quinto: Por lo que acabo de oír me he per-

FOLLETTIN.

LA CORTE DE CARLOS II.

(Cuento fantástico.)

II.

La habitacion de Genaros era una sola pentagona amueblada con suntuosidad: una biblioteca selecta ocupa dos de sus laterales y los cuatro restantes están cubiertos hasta el techo de magníficos cuadros originales entre los cuales se ven muchos retratos, obras maestras del Ticiano y de Pantoja de Velazquez y Carreño. En una otomana aferrada de tapices de seda están mueltamente recostados cinco hombres de bien distintas edades y fisonomias: todos guardan el mas profundo silencio y parecen no ocuparse unos de otros: solo en una cosa manifiestan estar de acuerdo y es en el interés con que todos fijan sus ojos inmóviles en una pequeña puerta practicada en uno de los ángulos de la estancia, aquella puerta se abrió al fin y apareció en ella Bayaceto dando saltos de contento. A vista de tan bullicioso batidor todos se pusieron en pie y con la mas ceremoniosa etiqueta saludaron á Genaro que entró á poco acompañado de su esposa y de su madre. Devolvieron este su saludo con risueño semblante y señalándole la otomana les invitó á que volvieran á tomar asiento, ocupó él en seguida un ancho sillón, entre Isabel y su madre que se acomodaron en pequeñas butacas de tafete y Bayaceto saltó sobre sus rodillas con imperturbable alegría.

El claro sol de una mañana de estío iluminaba de lleno la estancia y su riente claridad permitia ver muy distintamente las facciones de todos los que componian aquella elegante reunion. Isabel, á quien ya hemos visto en su gabinete cuando la tristeza dominaba su corazón, era una mujer bellísima, dulce y espiritual como la esposa de los Cantares; en su frente brillaba la energia, en sus ojos la inteligencia y en su boca la ternura. Su madre era una anciana cuya fisonomia solo revelaba bondad, ignorancia, satisfaccion, y los otros cinco concurrentes llevaban grabado en el rostro únicamente un sello de la honradez.

Genaro era un jóven de veinte y ocho años, al parecer, esbulto, vigoroso, de ojos rasgados y lustrosa cabellera; su frente tostada por los rayos de un sol tropical,

era la frente de un marino. Su voz dulce y armoniosa era la voz de un poeta; sus elegantes modales eran los modales de un cortesano, y en todo era el todo de un hombre digno del amor de Isabel. Un profundo silencio siguió á las palabras de salutación que mutuamente se cruzaron entre Genaro y sus amigos; Isabel miraba á su esposo con el cariño de una esposa y con el continente de una reina, su madre le consideraba con la ternura de una madre y con el ademán de una nodriza, y los demas le contemplaban con el respeto de discípulos y en actitud de apóstoles. El permanencia entretanto recostado en su sillón con los ojos cerrados y meditando sin duda sobre lo que iba á narrar: un suspiro que pugnaba por salir del corazón agitó su pecho; se incorporó lentamente y dirigió en torno suyo una mirada vaga que fué á fijarse al fin en un retrato de cuerpo entero que tenia delante de sí: aquel retrato representaba un bizarro caballero que con gentil talante apoyaba la mano derecha en el puño de su daga, y la izquierda sobre la cabeza de un enorme perro en cuyos ojos brillaba una inteligencia superior. La rica juba de tisu de oro y el abollado calzon de raso blanco que ostentaba; la especie de gahán aferrado de pieles de armiño que flotaba en su espalda, y la blanca pluma que ondulaba sobre una pequeña gorra de terciopelo negro completaba su atavío; revelaban la alta gerarquía de aquel apuesto personaje: la mano atrevida del Ticiano, habia trasladado al lienzo su fisonomia con esa verdad de colorido y correccion de dibujo que forman su estilo y el filósofo no podia dejar de traducir que aquel era el semblante de un héroe al fijarse en el momento y ver que una frente espaciosa y protuberante; una mirada atrevida y pensadora, una nariz aguilada y firmemente diseñada y una boca desdenosa y altiva eran los rasgos característicos de sus facciones. En efecto; aquel era el retrato de Carlos I.

Ya le veis, dijo Genaro moviendo la cabeza tristemente. La naturaleza le habia formado para regir los destinos de una gran nacion; sobre dos mundos se extendian sus estados y aun le quedaba tiempo para acariciar á sus lebrules: su augusta frente sustentaba el peso de tres coronas y aun podia ceñirse un casco; su diestro dirigia los gobernalles de cien pueblos esparcidos desde el Mincio al Zenit, y nunca dejaba de aspir el pomo de su daga... ¡Oh quién hubiera nacido en la España de Carlos I... ¡Por apartad los ojos de ese cuadro magnífico, y fijarlos en aquel retrato de Carreño... ¡qué bien pintado está! Una cabeza pequeña y mequina: los órganos de la acometivi-

dad completamente deprimidos, la veneracion en abuso, la amatividad en uso, la casualidad hundida, la circunspeccion casi imperceptible... ni un solo rasgo noble... El sombrero en la mano como pidiendo gracia y la ropilla negra... de sacerdote... ¡Pobre niño!... pobre nacion!... ¡Oíd! el sol irradiaba con todo su esplendor: la noche antes, bien lo sabeis, la tempestad habia conmovido hasta los cimientos de nuestro tugurio; yo habia procurado distraerme refiriéndome historias de lejanas tierras; pero mi corazón sufría mucho, Isabel no habia nacido para habitar una cabaña... yo amaba á Isabel con toda el alma, la amaba tanto como la amo ahora.

Al ver que una brisa mansa y juguetona habia seguido al horroroso huracan nocturno: al ver que el arco iris, nuncio de paz y de bonanza, estendia sus bandos de colores en la azulada bóveda del firmamento, que poco antes habia cruzado el decrepitante rayo, pasó por mi mente una ráfaga de entusiasmo poético que despertó en mi pecho, gigantescos deseos y risueñas esperanzas: me separé de vosotros sin decirlos á donde me encaminaba, y al otro dia al despuntar la aurora mi pequeño vagel surcaba ya la inmensa llanura de los mares. Mi corazón se dilataba al paso que mis ojos buscaban con avidez el fin de los ilimitados horizontes: al oír el murmullo de las olas me pareció que el Océano se sometía á mi audacia y lanzaba quejidos de vergüenza al sentirse hollado por mis plantas: creció mi orgullo; la gloria de Colon se ofreció á mi mente mas deslumbradora que los rayos del sol, y ambicioné aquella gloria. ¡Vira á occidente! le grité al timonel... corrigió la nave al ponerse en ejecucion mi mandato, y un momento despues su proa cortaba la superficie de las aguas en la misma direccion que siguieron la Pinta y la Niña. Bonanzas y tormentas esperimenté en mi derrotero, pero ¡qué importaba!... nada me hizo torcer el rumbo y al fin zarpe en las costas del nuevo continente.

Despues Isabel fué mi esposa, vosotros fuisteis comerciantes y yo... yo me hice ambicioso. Cien veces boté á la mar mis vagelos y los pingües veneros del Perú me departaron un tesoro; adquirílo y ya rico como Crespo volví á vuestro seno, cuando la fortuna que hasta entonces habia hecho girar su rueda para mí por el lado de las prosperidades, me volvió la cara y una reacia borrasca destruyó las naves de mi flota: dió al través con el vagel que yo montaba y destruyendo su aparejo y averiando el caso, sin brujula ni góndola, le dejé á la merced de las revueltas olas. Entonces levanté los ojos al cielo y le

encontré cerrado: giré en torno la mirada y solo hallé sombras impalpables. Resignéme, y cruzando los brazos sobre el pecho me recliné en la destrozada nave: la tripulacion entera, abandonando la maniobra oraba de rodillas: la esperanza no habia ocultado el resplandor de su luz eterna, y todos aguardábamos la muerte sin desplegar los labios; un atremecimiento inusitado me hizo perder el equilibrio; dominó el estruendo de la tempestad un alarido desgarrador y un momento despues sumergióse la nave: todos dejaron de existir.

Al abrir los ojos me encontré tendido sobre la cubierta de un navio y en los brazos de algunos marineros que me prodigaban los mas esquisitos cuidados. Sus semblantes me eran enteramente desconocidos y hasta sus trajes me parecieron de una forma extraña: al pronto me creí sometido á la influencia de una pesadilla; pero aquellos hombres solícitos me hicieron comprender en breve que no dormia; así que me vieron volver á la vida me dirigieron la palabra afectuosamente en idioma castellano, verdad es que al oírlos creí encontrar en sus preguntas algunos arcaísmos; pero lo atribuí al trastorno que perturbaba mis sentidos, y no me quedó la menor duda de que me hallaba entre compatriotas. Entonces pregunté quiénes eran y como me encontraba allí... y qué se habia hecho mi bergantín, qué suerte habia cabido á mis compañeros.—«Nada sabemos» me contestó uno de los que me tenían en sus brazos—sino que hace una media hora os vimos flotar entre la espuma asido á una entena, y que arrojando un bote al agua hemos tenido la dicha de salvaros de una muerte cierta: mas no os asustéis, españoles somos como vos y vice-almirantes de los galeones de S. M.: anoche nos echó de través el huracan que sin dula sumergiria vuestra nave; mas hoy que gracias á la Virgen de la Guía se ha levantado el temporal caminamos ya en viento fresco á reunirnos en Santo Domingo con nuestra armada, puesto que para aquella isla veniamos haciendo rumbo desde Europa.—Solo comprendi de tan extraña respuesta que todos mis compañeros habian perecido y el mas acerbo dolor me desgarró las entrañas: notaron mi afliccion aquellas buenas gentes, que por cierto nada tenían de la energética rudeza del marino, y ofreciéndome su apoyo me conduxeron á la cámara de popa en donde me recibió el vice-almirante con la mas deferente cortesía. Era un hombre obeso de elevada estatura y benévola fisonomia: su larga cabellera que le bajaba lisa y bien peinada hasta mitad de la

suadido de que la cuestión es mucho mas sencilla de lo que se cree. Yo no veo necesidad de nombrar un mensajero...

El señor Presidente: Vea señores alguna divergencia de opiniones, rogaria al Senado que pasase a las secciones para el nombramiento de la comision.

El señor Seoane. Yo quisiera dar a todos los actos de este cuerpo toda la importancia que tienen porque en esto veo una garantia, y por eso pedi la palabra.

El señor Luzuriaga: He dicho que todo lo que es tocar a la organizacion del Senado, es tocar al reglamento.

El señor Olivares: Me parece que se va dando a esta cuestion unas formas muy elevadas. He oido hablar de un mensaje, y yo no creo haya necesidad de ello, pues lo que tambien he oido decir es el señor presidente puede pasar a pedir a S. M. se nombren otros dos vice-presidentes.

Hecha la pregunta de si la mocion pasará a las secciones para el nombramiento de la comision que de su dictamen sobre este asunto, le acuerda afirmativamente por 36 señores senadores de pie, contra 52 senadores.

ORDEN DEL DIA.

Reorganizacion del Banco Español de san Fernando.

El señor Reinoso. (de la comision.) Las razones espuestas en el dia de ayer por el dieno señor Sainz Andino sobre la restriccion para la emision de billetes merecen que yo considere esta cuestion detenidamente.

Dice su señoria que la emision de billetes deberia guardar proporcion con el capital del Banco, pues aunque eran diversas las opiniones de los diferentes economistas que han tratado la materia, está en la mas comúnmente, y yo por el contrario creo que la libertad de Bancos puede ser origen de crédito inspirando la moralidad y confianza, y donde hay estos elementos no debe ser su manera alguna restringida esta libertad.

Dado por sentido que la creacion de un Banco no es otra cosa que la facultad para la emision de papel y dando igualmente por sentido que un billete de Banco no es una moneda efectiva, sino una obligacion de pago, si la libertad de comercio con papel librando letras, pagaderas a diferentes plazos la tiene todo comerciante por qué no la ha de tener el Banco? Ni por parte del gobierno ni por la ley se le impide a un particular el ejercer y tampoco se le debe impedir al Banco. Se me dirá que está no es lo mismo que los particulares puesto que tiene el privilegio de emitir billetes; pero yo digo que si, pues estos no son mas que un documento de pago como cualquiera otra, una letra pagadera a la vista, y no sé qué razón haya para que se le impida al Banco lo que no se impide a ningún capitalista.

Pero con la existencia de estos Bancos establecidos por el gobierno es incompatible la existencia de otros Bancos puramente mercantiles. Yo creo que no, y admitido que sea el que en un pais donde necesite haber esta libertad mercantil se creen, falta averiguar si estos Bancos establecidos por el gobierno se sostendran mejor con absoluta libertad o sujetos a restricciones.

Supuestas las condiciones de crédito, confianza y moralidad, ¿debe restringirse la formacion de Bancos mercantiles? ¿no puede seguirse males a la sociedad de que se establezcan con absoluta libertad? no habra inconvenientes en ello? Me parece señores, que dejándolos con la libertad de emision, pues que esta misma libertad en su aplicacion ha de marcar la necesidad de Bancos, no traerá ningún inconveniente, pues la libertad de emision ha de traer la proporcion regular para la emision necesaria. Supuesta la moralidad, supuesta la confianza, supuesto el crédito, esto, ¿querrá decir que hay un exceso de proteccion que antes no existia, porque faltaba este crédito, de manera que con arreglo a él podrá irse aumentando la emision de billetes puestos en circulacion, y no hay que temer sea esta excesiva y que exceda de la responsabilidad precisa y necesaria, porque la disposicion del público se opone a la emision de mayor número de billetes que deja de ser útil por esta misma razón. A esto se me dirá se autoriza la espoliacion porque se teme se empujen estos billetes en cambio de otros valores; si esto se me dice ya se falta a la base principal, y ya no habrá confianza, y si el Banco no merece confianza, claro es que sobrarán estos billetes.

Los hechos me parecen son la mejor prueba que se puede dar.

espaldas, se daba aún mas pacífico continente, y al ver su talahí sin espada y su rica blusa de terciopelo guardada de oro, mas bien se le hubiera podido tomar por afeitado palaciego que por activo jefe de una armada.

Luego que me hubo saludado, me hizo varias preguntas relativas a mi persona, y al enterarse por mi respuesta de todo el rigor de mis desdichas, manifestó tíernamente como amigo: ofreciome su amparo y proteccion con la mas generosa franqueza, y llamando a un camarero le ordenó que en el instante me diese nuevos vestidos para que pudiera quitarme los míos que estaban hechos girones y empapados en agua; obedeció el sirviente y tomándome él la mano me llevo a un pequeño camarote en donde hallé todo lo que en aquel momento me hacia falta.

Ahi tiene su merced ropa limpia y perfumada, mi hijo abriendo un armario, vistase a su gusto y sin verse echados unos minutos, mientras voy a disponerle mi dormitorio para que pueda reponer las fuerzas que ha perdido en su lucha con las olas.—Hablándole de esta suerte saliese cerrando la puerta, tras sí me dejó solo con mis pensamientos. Entónces me asaltaron un tropel mil extrañas ideas, y arrojándome en un sillal me dirigí varias preguntas a las cuales no supe dar respuestas que me socorrian en mi desgracia: ¿por qué hallándose en alta mar usaban tan lujosos disfraces? ¿Como nuestra marina tan pobre y reducida en las costas europeas habia venido a ostentar en las aguas del nuevo continente tan numerosas escuadras y navios tan profusamente recargados de riqueza como aquel en que yo me hallaba? ¿Estas consideraciones me trastornaban el juicio, y deseoso de aclarar la verdad empecé a cambiar de traje lo más de prisa que me era posible; pero a cada instante me hallaba embarazado con prendas de un uso desconocido para mí, concluí por fin de vestirme del mejor modo que pude, y colocándome delante de una soberbia curruquia que habia debajo de una pequeña elarboya, apenas me reconocí: mi traje era magnífico y de los que se usaban a mediados del siglo XVII.

Creía mi estrañeza a cada momento, y ya empezaba a dudar de nuevo si estaba despierto o dormido, cuando abríendome la puertecilla de mi camarote, se presentó en ella el marino que al parecer habian destinado a mi servicio: traía en una salijilla de plata suculentos manjares y aromáticos vinos, que me obligó a comer y beber con francas invitaciones, y cuando hubo terminado mi esculente almuerzo, me rogó que le siguiese a la cámara del vice-almirante, el cual, dijo deseaba hablarme: mal-

cho me complació aquel deseo puesto que me proporcionaba ocasión de averiguar lo que tanto deseaba saber, y sin haberme agudado volví de nuevo a la presencia de mi bien hercho: al llegar a su cámara le encontré en compañia del capellan y del cirujano, los cuales me saludaron afectuosamente: correspondíles con el alma llena de gratitud, y accediendo a la indicacion del vice-almirante, me senté junto a ellos.

Ya veis a nuestro naufragio —dijo el bizarro caballero— gracias a la providencia divina hemos conseguido salvarle, y ya que Dios nos lo envia, fuerza será que nosotros procuremos restituirle la fortuna que la borrasca de anoche le hizo perder; todos sus compañeros han perecido segun me dijo; tenéis al Señor en la gloria: grande desgracia ha sido para irremparable y es fuerza resignarnos con los decretos del eterno; nosotros no podemos devolverle sus amigos; pero al menos debe consolarle la idea de que nada ha de faltarle en nuestra compañia.—Al oír estas palabras quise arrojarme a sus pies para mostrarle mi reconocimiento; pero él lo impidió tendiéndome los brazos; entónces con los ojos arrasados de lágrimas me manifestó mi profundo agradecimiento por su noble proceder y volviéndome a ocupar mi sillal le hablé de esta suerte:—La vida he dicho, Señor, y a mas de la vida tantas mercedes que no encuentro palabras con que expresarles mi gratitud: bendito soy, y para pagatos de algun modo lo que por mí estáis haciendo, espero que dispongais de mi persona a vuestro albedrío y que me ocupéis en aquello en que pueda seros de mayor utilidad: el idioma que habláis yo lo sé, y me acuerdo decir a unos marineros, me prueba que sois español y de la marina real, y aunque no puedo darne razón de por qué usais el extraño disfraz con que os veo ataviados a vos y a cuantas personas me rodean, creo que obedeciendo vuestros órdenes, tendré el doble placer de servir a mi libertador y a mi patria. Confieso que a pesar de mis repetidos viajes y largas navegaciones ignoraba que España conservase aun navios como el vuestro; pero yo al salir de las aguas he hallado tan bien pertratado como me felicito de poder servir en él aunque sea de simple marino.

Al terminar mis palabras me pareció notar cierto aire de estrañeza en la fisonomia de los que me escuchaban; y en efecto: el capellan, después de haber mirado al cirujano de un modo particular, me dijo:—Mucho nos sorprende lo que decís, amigo mío, y no comprendo por qué llamáis disfraz a nuestro traje, cuando nosotros vestimos simplemente a la usanza de nuestro pais: tambien

de alegare, y estos hablan mas a mi favor que las doctrinas de todos los economistas, ¿cuáles son estos hechos? Estos hechos son que la libertad de constituir los Bancos y la libertad de emision es general; en Inglaterra hay libertad para constituir los Bancos y libertad de emision, la hay en Belgica, en los Estados Unidos y otros países; y cuando yo meditaba sobre las razones del señor Sainz Andino, decia ¿será posible que esta libertad sea perjudicial, y la existencia de aquellos Bancos proceda de algun acontecimiento particular? No señor, pues no es posible que en el trascurso de tantos años no se haya conocido su inconveniencia por países tan ricos y civilizados.

Señores, los hechos vuelvo a repetir, hablan mas que nada y los negocios del Banco aumentándose por el aumento de su crédito hacen que se aumenten igualmente los de particulares depositándose en el mismo Banco estos capitales particulares que aumentan considerablemente aquel.

Esta no es, señores, una relacion forzada; es la observacion de los hechos.

Las crisis mas notables que ha habido en Francia han tenido lugar en los años de 1811, 1819, 1825 y 1846 a 47. Tomando el período de cinco años he encontrado que los descuentos han tenido esta proporcion (lee).

La crisis de 1825 en Inglaterra presenta las siguientes observaciones: (lee).

Las crisis, por consiguiente no reconocen por causa la libertad de emision; sino al contrario, la emision limitada y los Bancos privilegiados. Si hubiera habido tolerancia en la emision, las crisis no hubieran tenido lugar, y dado caso que hubieran existido, los descuentos hubieran sido mas fáciles.

Creo haber demostrado el origen de las crisis en los puntos donde hay Bancos.

En Inglaterra, señores, hay libertad de Bancos aunque con algunas restricciones, en Escocia hay mas libertad, y mas aun en los Estados Unidos. Y se observa que las quiebras están en razon inversa de la libertad de emision. En Inglaterra donde hay menos libertad, hay mas quiebras; en Escocia donde hay mas libertad hay menos quiebras; y en los Estados Unidos, apenas se cuenta algunas.

He aquí un resumen de las quiebras acaecidas en el Banco de Inglaterra desde 1809: (lee).

De modo que teniendo en cuenta estas observaciones, no se puede negar la libertad de emision.

Si, suponiendo todas las condiciones de moralidad, exactitud y buena fé, se me preguntara mi opinion acerca de los Bancos, con respecto a la emision, Diria desde luego que oprim por la libertad, pero si se me pregunta cual debe ser esta libertad, que límites debe tener, mis doctrinas están reducidas al dictamen de la comision.

El señor Sainz Andino (rectificando). El señor Reinoso me ha prodigado elogios personales, por los que le doy las mas espresivas gracias. Yo encuentro en el discurso de su señoria el talento y la capacidad que le distinguen; pero tengo el disgusto de no estar acorde con sus doctrinas.

Si hubiera de contestar detalladamente a su señoria tendria que hacer un largo discurso, y no estoy en el caso de echar sobre mí esa responsabilidad. Solo dire que hemos cambiado de papeles. Yo he sostenido los principios de la comision, mientras que su señoria en sus opiniones personales los ha atacado. Si el señor Reinoso hubiese formado un voto particular, la cuestion hubiera estado en su punto.

Yo he sostenido que el billete de Banco no es mas que un documento de crédito, el resultado de un contrato cambiál.

El valor de estos billetes debe ser igual al capital del Banco. Esta es la doctrina de la comision; pero yo quiero que sea consecuencia. Desde el momento en que hay perdida ya no puede ser igual el capital al valor de los billetes, y por eso proponia yo que se hiciera un balance anual para arreglar ese exceso. Esto es lo que he sostenido. Por lo demás, si se desecha esta adición al artículo 5.º del dictamen, se irá a parar a las doctrinas del señor Reinoso con las cuales yo no puedo estar conforme.

Las crisis, señores, no son el efecto de los Bancos privilegiados, las crisis sobrevienen por el abuso del crédito. Desde el momento en que falta la proporcion entre los medios de pago que tiene el acreedor y el uso que ha hecho de su crédito sobreviene una crisis.

Si me permitiese el reglamento contestar a todas las opiniones emitidas por el señor Reinoso lo haria francamente, pero conozco que no debo abusar de la indulgencia del Senado.

El señor Reinoso: Ha dicho el señor Andino que las doctrinas que yo profeso y que he tenido el honor de esponer no son las suscritas en el dictamen. Es verdad, pero me complació aquel deseo puesto que me proporcionaba ocasión de averiguar lo que tanto deseaba saber, y sin haberme agudado volví de nuevo a la presencia de mi bien hercho: al llegar a su cámara le encontré en compañia del capellan y del cirujano, los cuales me saludaron afectuosamente: correspondíles con el alma llena de gratitud, y accediendo a la indicacion del vice-almirante, me senté junto a ellos.

Ya veis a nuestro naufragio —dijo el bizarro caballero— gracias a la providencia divina hemos conseguido salvarle, y ya que Dios nos lo envia, fuerza será que nosotros procuremos restituirle la fortuna que la borrasca de anoche le hizo perder; todos sus compañeros han perecido segun me dijo; tenéis al Señor en la gloria: grande desgracia ha sido para irremparable y es fuerza resignarnos con los decretos del eterno; nosotros no podemos devolverle sus amigos; pero al menos debe consolarle la idea de que nada ha de faltarle en nuestra compañia.—Al oír estas palabras quise arrojarme a sus pies para mostrarle mi reconocimiento; pero él lo impidió tendiéndome los brazos; entónces con los ojos arrasados de lágrimas me manifestó mi profundo agradecimiento por su noble proceder y volviéndome a ocupar mi sillal le hablé de esta suerte:—La vida he dicho, Señor, y a mas de la vida tantas mercedes que no encuentro palabras con que expresarles mi gratitud: bendito soy, y para pagatos de algun modo lo que por mí estáis haciendo, espero que dispongais de mi persona a vuestro albedrío y que me ocupéis en aquello en que pueda seros de mayor utilidad: el idioma que habláis yo lo sé, y me acuerdo decir a unos marineros, me prueba que sois español y de la marina real, y aunque no puedo darne razón de por qué usais el extraño disfraz con que os veo ataviados a vos y a cuantas personas me rodean, creo que obedeciendo vuestros órdenes, tendré el doble placer de servir a mi libertador y a mi patria. Confieso que a pesar de mis repetidos viajes y largas navegaciones ignoraba que España conservase aun navios como el vuestro; pero yo al salir de las aguas he hallado tan bien pertratado como me felicito de poder servir en él aunque sea de simple marino.

Al terminar mis palabras me pareció notar cierto aire de estrañeza en la fisonomia de los que me escuchaban; y en efecto: el capellan, después de haber mirado al cirujano de un modo particular, me dijo:—Mucho nos sorprende lo que decís, amigo mío, y no comprendo por qué llamáis disfraz a nuestro traje, cuando nosotros vestimos simplemente a la usanza de nuestro pais: tambien

dad, señores, no son las mismas pero yo he suscrito el dictamen, porque conozco que mi patria no tiene las disposiciones necesarias para la aplicacion de mi sistema. Si yo hubiese escrito estas disposiciones, seguramente que no hubiera suscrito el dictamen.

Dice su señoria tambien, que yo habria podido presentar un voto particular. El haberlo hecho asi hubiera sido contradecir lo que acabo de esponer.

El señor Moreno: Me propongo solamente hacer una pregunta a la comision. An cuando la palabra capital se refiere a los 120 millones que le constituyen, creo que seria conveniente el repetirlo aqui para que hubiera claridad.

El señor Reinoso: La comision no puede admitir esa adición porque seria una redundancia. Al hablar de capital se refiere al que ya está señalado al Banco, y no hay necesidad de repetirlo aqui ni en ningún otro artículo de la ley.

Se lee el art. 8.º antes 6.º y una enmienda del señor marqués de Valgornera. No lo apoya su autor por no hallarse presente y después de manifestar la comision que no la admita, no se toma en consideracion por el Senado.

No habiendo quien tenga pedida la palabra en contra queda aprobado el artículo. Al leerse el artículo manifestó el señor Andino que tenia pedida la palabra en contra del octavo desde el lunes y el Senado declaró no aprobado el artículo usando en seguida de la palabra.

El señor Andino: Señores el artículo sexto del proyecto, de ley que se discute envuelve una cuestion de inmensa gravedad segun voy a demostrar al Senado; si bien, con la brevedad que reclama el estado de la discusion.

Envuelve una cuestion que se roza con el derecho de propiedad; que depende de los eternos principios de justicia que no está en la mano del legislador alterar. Este artículo establece una graduacion de créditos e introduce una novedad de mucha transcendencia. Por esto es preciso que nos ocupemos ad hoc tan detenidamente como lo reclama la cuestion. Este artículo significa nada menos que los créditos pertenecientes a obligaciones personales no se confundan con los que traen su origen del derecho de dominio.

El Código de Comercio divide los acreedores en tres clases: Acreedores de dominio de derecho fundado en el jus in re; hipotecarios de derecho fundado en el jus ad rem y acreedores por obligaciones personales que llamamos acreedores comunes. Acreedores de dominio son entre otros los que constituyen un depósito por cuanto no pierden el dominio sino la posesion; y la comision a otros. Los acreedores no pueden satisfacer las deudas personales con las cosas que son de ageno dominio. Pues bien, señores, este derecho está preclucion que le da ley a los acreedores de dominio se quiere hacer estensiva a los créditos comunes que son los que nacen de la tenencia de un billete.

Los bienes de un quebrado se distribuyen de esta manera. Si cubren primeramente los créditos de dominio, despues los hipotecarios, y por último si algo queda se pagan los acreedores por letras de cambio, pagares de comercio, libranzas, simples recibos, cuentas corrientes o deudas de otro genero. Ahora bien, señores, ¿abolir un principio de justicia universal ó no pueden confundirse los billetes y las cuentas corrientes con los acreedores de dominio?

Y no se crea que es solo el Código de comercio el que establece esta preclucion. No, señores, viene reconocida de seis siglos atrás en las leyes de Partida.

El Senado me permitirá que recuerde literalmente la ley 9.ª tit. 3.º Partida 5.ª (leyó) Ninguno dice por privilegio que fuese podrá ser preferido al dueño de la casa. Entendemos, pues, ¿qué circunstancias tiene un billete, un documento de giro, para que pueda confundirse con el crédito de dominio? ¿Pueden elevarse las cuentas corrientes a la categoria de tales créditos?

Por eso digo que veo hallados los principios de justicia que rigen universalmente.

Oigamos sobre este particular, lo que nos dice un hombre respetabilísimo y sumamente conoecedor del derecho de comercio. (Leyó)

No quiero molestar mas la atencion del Senado; he hablado mas de lo que me habia propuesto, pero atendiendo a lo larga que se ha hecho esta discusion, y lo avanzado de la hora, he concluido.

El señor Presidente: El señor conde de Velle tiene la palabra en pró, pero teniendo que reunirse el Senado en secciones, y siendo hora bastante avanzada y sé suplico esta discusion y continuará mañana.

Se levanta la sesion, y el señor presidente dice: Son las cinco.

me pasma que habiendo navegado tanto como decís, no hallais tropezado hasta ahora con las diversas flotas que sin cesar cruzan del uno al otro continente: de veinte y cinco galeones se compone la nuestra, y no es de las mas numerosas del Estado; pues el egregio duque, ministro de Su Magostad, a pesar de los apuros del Erario, nunca ha desatendido del todo a la marina; sabe que solo ella puede suministrarle los recursos que consume la brillante corte que le rodea, y prefiere ver el solo buque.—Al paso que el capellan iba hablando de esta suerte me perturbaba y llegué a creer que habia perdido el juicio.—Perdonadme, señores, le dije irguipidiéndole, ¿pero ó vos no os esplicais bien, ó yo no comprendo lo que me decís: ¿de qué corte y de qué ministro me habláis? ¿qué corte y qué ministro sirven vuestras mercedes?... y a qué época se refieren las noticias que me estais dando?—Hablo de la corte de Madrid y del ministro universal, el muy poderoso señor duque de Medinaceli.—me contestó mi interlocutor con alguna sequedad.—Don Carlos II (Q. D. G.) es el ministro a quien sirven, y me refiero a como podesis comprender, a la época presente que es la que estamos tratando, pero os confieso que ya me he olvidado cinco o seis veces preguntar cosas que todos deben saber; que en efecto sabe hasta el último gramo de nuestro navio. Latíome el corazon con violencia al escuchar tales razones y una especie de vértigo me hizo balancear en mi asiento; las palabras de aquel sacerdote me revelaban que mi existencia habia retrogradado mas de siglo y medio y un terror invencible se apoderó de mi corazon. ¿Qué es lo que me estaba aconteciendo?... ¿se habia estraviado mi memoria, ó en efecto una fuerza superior y desconocida me hacia volver a edades remotas que ya pasaran?... En vano quise esplicarme tan extraño fenómeno y teniendo que me tuviesen por loco hice un esfuerzo sobrehumano para reponerme de mí mismo; me resolví a esperar con calma ocasion mas oportuna para aclarar tan extraño suceso, y del modo mas ingenuo que me fue posible procuré encusarme de mis preguntas, que a juzgar por la admiracion de los que me oian debieron parecerles muy estravagantes. Admitiendo mental al trastorno que debió producirme el naufragio, volví a acudir conmigo la conversacion, siguiendo un órden de ideas que para ellos debia ser claro, aunque a mí me sumergian en un caos de dudas. Dos horas se habrian pasado desde que me hallaba con,

El presidente de la República insiste en no aceptar ningun donativo ó suscripcion que quiera abrirse en su obsequio y que pudiera remunerarle de la denegacion del crédito que el ministerio habia pedido para cubrir las atenciones del jefe del poder egecutivo. A este efecto las Hojas litográficas del 15 dicen lo siguiente:

El País publica en su número de hoy una carta de Mr. Mocgnart, jefe del gabinete del presidente de la República, la que rechaza formalmente bajo cualquier forma que sean recogidos y cualquier destino que se les asigne, los fondos que se reunan contra la voluntad del presidente.

Es un sacrificio sin reserva por el reposo del pais, el que ha querido hacer el presidente, dice la carta dirigida a Mr. Bouville, y dando las gracias a todos aquellos cuya perseverancia simpática se asociará a vuestra afecion natural, os suplica no deis ninguna prosecucion a este nuevo proyecto de suscripcion. Como el País inserta la carta de Mr. Mocgnart a la cabeza de sus columnas sin ningun comentario es evidente que acepta su conclusion.

Luego anaden las mismas Hojas.

La nota comunicada, publicada en el Monitor, es por lo tanto sostenida por entero, y será respetada asi como lo suponiamos ayer a no ser que haya personas mas presidenciales que el presidente mismo.

He aquí el contenido íntegro de la carta citada anteriormente:

Señor director: Acabais de abrir una suscripcion en las oficinas de vuestra apreciable diario, a pesar de la declaracion del presidente de la República de no aceptar ninguna. Esta declaracion sin embargo no podía dar lugar a dudas ni a escepciones. Es un sacrificio sin reserva hecho en obsequio del reposo del pais. Bajo cualquier forma, pues, que sean recogidos estos fondos, cualquier destino a que se les asigne el presidente no podrá aceptarlos. El vine enérgica de repetirle de una manera formal y dando las gracias al mismo tiempo a aquellos cuya perseverancia se asociará a vuestro propósito personal y os suplica no deis prosecucion alguna a este nuevo proyecto de suscripcion. Recibid, señor director, la seguridad de mis sentimientos muy distinguidos.—El jefe del gabinete.—Mocgnart.—Paris 14 de febrero de 1851.

ALEMANIA.

Parece que se suspenden las providencias acordadas para proceder al desarme. Escríben de Munich con fecha del 10 al Diario alemán de Francofurt:

El rescripto del ministro de la Guerra suspendiendo la venta de los caballos del segundo cuerpo de ejército que se habia decretado, ha producido gran sensacion.

Se da como cosa cierta que las grandes potencias alemanas dejan al propio interés de Dinamarca el arreglo del asunto de los Ducados, que se cree va a verificarse reuniendo una Asamblea de notables. Con fecha del 11 escriben a la Gaceta de Colonia desde Kiel:

Podría considerarse como cosa cierta la egecucion del plan propuesto por el gobierno danamarcés de arreglar definitivamente las relaciones de la Dinamarca con los Ducados en una asamblea de notables. Resulta del método que se ha adoptado para la egecucion de este plan que las grandes potencias de Alemania han hecho una concesion ulterior sobre este punto a la Dinamarca. Los notables serán efectivamente elegidos por el soberano.

AUSTRIA.

Vuelve a pensarse con solidez en el restablecimiento de la antigua alianza que existia entre las tres grandes potencias del norte, debiendo partir pronta para Viena con este objeto un encargado extraordinario y otro a Sanpetersburgo. Asi lo aseguran desde Berlin con fecha del 11 a la Gaceta de Colonia.

El conde de Armin Heinrichsdorff saldrá en breve para Viena a desempeñar una mision extraordinaria, que no cambiará en nada la opinion del conde de Bernstorff, el cual permanecerá en su puesto. El objeto de esta mision es restablecer la íntima alianza que la Prusia hizo con el Austria y la Rusia durante la guerra de la Independencia.

Parece razon saldrá tambien en breve una embajada extraordinaria a San Petersburgo. A esto se añade que se va a enviar a los emperadores de Austria y Rusia a que tengan una entrevista personal con el Rey, para confirmar solemnemente en comun el acta de la nueva alianza.

Con la misma fecha dicen al mismo periódico que en el caso que se complicaran los asuntos con la Francia, el Austria y la Prusia establecerán de acuerdo íntima mision egecutiva en Alemania; en otro caso, esperan el resultado de las conferencias de Dresde.

Entretanto, siguen en curso las deliberaciones de la conferencia de Dresde sobre la reorganizacion de la Confederacion. Continúa la intencion de establecer un poder egecutivo que será confiado a la Prusia y al Austria en com-

versando con mis nuevos amigos, pues como a tales se me ofrecieron muy sinceramente, cuando el vice-almirante me dijo.—Una vez que ya habeis recuperado las fuerzas quiero enseñaros mi navio para que podais apreciar el estado en que se halla todavia la marina de guerra española; seguidme y os haré ver hasta la bodega, pues todo es digno de admiracion en los buques que yo mando.—Accedí con mucho gusto a su invitacion y acompañados siempre del capellan y del cirujano salimos sobre cubierta.

La tripulacion estaba formada y no pude menos de admirarme al ver su buen orden y lujoso atavio, doscientos cincuenta hombres la componian armados los unos de arcabuzes con mechas y escobones, y los otros de infantes con espadas y arcabuces; todos llevaban coletes de cuero pagizo, calzón estrecho, calzas atadas y sombreros de castor con plumas encanadas y amarillas. Luego que hubimos pasado por delante de aquella bizarra tropa que formaba en ala de popa a proa, mandó romper filas el vice-almirante y fuimos a examinar los trenes de artillería, veintidós cañones por banda y cuatro en el castillo de popa llevaba aquel navio, cuya gigantesca artillería y elegante aparejo eran la admiracion del Occidente; imposible me sería pintar el buen orden y riqueza de sus pertrechos. Las culiebrinas de bronce bruniado brillaban como el oro y las pavonadas bombardas de colosales dimensiones parecían de azabache; un sin número de grúmetes limpiaban sin cesar los adornos de acero de las curvas y varios centinelas colocados aqui y alla cuidaban las soberbias panelas de armas blancas y de fuego. Después de haber recorrido los tres puentes de la embarracion fuimos a ver su santa Bárbara que estaba atada de pólvora y pelotera; y desde allí volvímos a la cañara de popa en donde nos aguardaba una espléndida comida; yo no me cansaba de admirar tanta riqueza y apenas encontraba palabras con que tributar elogios al jefe de aquel hermoso buque, el cual se manifestó muy complacido al oír mis justas alabanzas.

Cuando concluímos de comer su afecto hacia mí parecia haberse aumentado y haciendo despegar a todos los que nos rodeaban me invitó a jugar con él a los cientos; mientras nos disponiamos al café; accedí con mucho gusto a su deseo y pasando a un pequeño camarote situado en uno de los angulos de popa, dimos principio a nuestra partida a la luz de una lampara de talco.

N. CAMILO JOVER. (Se continuará.)

so de que las complicaciones de la Francia tomara un carácter grave. Si no se presenta este caso, se esperará un sobre este punto el resultado de las conferencias de Dresde.

PRUSIA.

Dicen de Berlín el 12 en una correspondencia litográfica, que ponemos á continuación, que se habla de proyectos por parte del gobierno prusiano de proponer restricciones á la imprenta, esto parece prematuro, aunque no el deseo del rey de restablecer las cosas al estado que tenían en 1848.

Hace días que se habla generalmente de las medidas que el gobierno se propone adoptar con respecto á la prensa, principalmente á lo que concierne al canton de Neuchâtel. Todo lo que sobre esto se ha dicho, es prematuro; lo que si es cierto, que una de las ideas favoritas del rey es restablecer las cosas al estado anterior á 1848.

ARJELIA.

La situación política de la provincia de Constantina es cada día mas halagüeña. El comercio y la industria van fomentándose visiblemente. En Bona y Guelma y en sus alrededores se están construyendo magníficos edificios, fuentes públicas y molinos movidos por el agua.

CABO DE BUENA ESPERANZA.

Los periódicos del Cabo de 12 de diciembre que tenemos á la vista, contienen noticias muy alarmantes sobre los peligros que amenazan á aquella colonia inglesa. Parece que los cafres están haciendo grandes correrías, robando y desbaratando los países por donde pasan, de donde resulta que sus habitantes están consternados, y piden con grande empeño al gobernador inglés que envíe tropas contra los insurgentes, y aun que vaya él mismo á combatirlos.

CRONICA NACIONAL.

Todos los días recibimos noticias de las provincias que atestiguan lo bien recibido que es en todas partes la bandera de legalidad, moralidad y economía que hemos tremolado desde el primer día de nuestra aparición en la escena política. A continuación insertamos la carta de nuestro corresponsal de Villareal de la Plana que se propone indicar alguna de la economías que sin perjuicio del servicio público pudieran adoptarse en beneficio de los pueblos.

VILLAREAL DE LA PLANA 17 de febrero.

Cuando ha llegado á nuestras manos el primer número de la Cronica, nos hemos infinitamente alegrado porque su programa tiene mas afinidad que ningún otro con el sentimiento general del pueblo español que ansia ya mucho tiempo la moralidad, las economías y la legalidad, lema que todos los gobiernos que la han escrito en su bandera, han sido mas duraderos, y han hecho en mas de una nación felices á sus ciudadanos. Así es, que nosotros esperamos ver agrupados en torno de la bandera que tan acertadamente ha enarbaldado la Cronica, á los hombres entusiastas por la Constitución; á los que abogan por el sistema legal, este elemento de sosten en los gobiernos representativos que tan escandalosamente halló el ministerio. Natvez-Sartorius, y en fin á la gran masa popular, que no perteneciendo á ningún partido, solo espera un gobierno económico que vele por sus derechos, por su agricultura y su bien estar.

Pero como para hacer las economías que necesita España, sea preciso mucho tiempo y asiduidad de parte de los consejeros del Estado, es necesario no juzgar al actual gobierno con su marcha de ahora; nosotros tenemos fe en lo prometido por el presidente del Consejo, y á fuer de hombres imparciales que solo aspiramos ver realizados los dulces pensamientos del ministerio Bravo Murillo, le indicamos las reformas que estando en armonía con su marcha gubernativa, convengan á los intereses de la nación.

Concluimos por hoy, no sin llamar la atención del señor Bravo Murillo sobre nuestras palabras, y esperamos que sus tan apetecidas economías den comienzo por lo que ligeramente dejamos apuntado.

(De nuestro corresponsal.)

—Un periódico de Sevilla aplaude el nombramiento del señor Raura para comisario régio en la exposición industrial de Londres.

El gobierno de S. M. acaba de honrar al señor catedrático de química aplicada á las artes de la junta de comercio, don José Raura, con el distinguido cargo de comisario régio para la exposición universal de Londres. El nombre del señor Raura es harto conocido en nuestro país como fuera de él, para que nos apresuremos á anunciar su nombramiento con el referido carácter. En el dominio de la ciencia tiene adquiridos el señor Raura títulos incontestables al aprecio de nacionales y extranjeros. Celebremos, pues, la distinción que S. M. se ha dignado dispensarle, dando de esta manera una prueba inequívoca de su interés por el progreso de las artes en nuestra patria.

—De Córdoba escriben que ha excitado mucha curiosidad é interés el nuevo sistema de navegación de Mr. Ross. Dice así el Diario de aquella ciudad. Numerosa era la concurrencia que desde las diez de la mañana de ayer ocupaba las inmediaciones del molino de Casillas para ver partir al inventor del nuevo sistema de navegación del Guadalquivir, que conocen nuestros lectores. Mr. Ross se presentó á las doce, y botados al agua diez cajones cargados de trigo y aceite, compuso su balsa de la manera que tenemos explicada, empezando su marcha acompañado del señor Amor, y de dos mozos que han de ayudarle en las operaciones que tiene que practicar especialmente en el paso de las presas. Boremos cuantos portadores podamos adquirir de este viaje de ensayo, congratulándonos de que se nos haya presentado tan pronto la ocasión de juzgar la invención de Mr. Ross, que si corresponde á sus esperanzas rendirá no pocas ventajas á nuestra provincia.

CORDOBA 18 de febrero.

El día 12 del corriente salió con dirección á esta capital José Lahuerta, del Encinar del Choblo, término de Villaviciosa, conduciendo dos caballerías mayores y dos menores con carga de carbón, y nadie le vio vuelto á tener noticia de él; al día siguiente se encontró el capataz de dicha hacienda las dos bestias mayores á alguna distancia y sin carga alguna; por otro lado encontró un harriero las dos menores; pero ni uno ni otro han podido dar razón del paradero del conductor de ellas. Dios quiera que no sea una desgracia ni un crimen la causa de este suceso.

LA CRONICA.

MADRID 20 DE FEBRERO.

La próxima publicación del concordato con la corte de Roma preocupa y con razón á los hombres que suelen mirar con alguna detención y profundidad la marcha de los negocios políticos, y este acontecimiento será sin duda uno de los mas importantes de nuestra historia contemporánea y de los que mas influjo han de tener sobre lo porvenir. Largamente esperado y en medio de grandes dudas y de serios debates, el nuevo concordato será objeto inmediatamente de elogio ó de censura, pero siempre de examen concienzudo

de y detenida crítica por parte de la prensa periódica y de todas las personas un tanto entendidas en la materia. Será tambien motivo de satisfacción para la gran masa del pueblo español.

En los días que lleva el actual ministerio al frente de los negocios públicos poco podrá haber cambiado, poco haber corregido ó enmendado, supuesto que la obra del anterior ministerio necesitara de corrección y enmienda. Aun se susurra que de haber negociado el concordato el actual ministro de Gracia y Justicia habria sacado mas partido en favor de las regalías y de los intereses del Estado sobre ciertos puntos. Pero por lo demás no puede negarse que haya tenido parte, y loable por cierto, en la pronta terminación del concordato el actual ministerio. Así es seguro que si el gabinete del señor Bravo Murillo entra á compartir con el anterior la gloria de ese acontecimiento, considerado en su propia realización no por eso ha de responder ante la opinion ni ante la crítica de ciertas faltas; ni puede prohibir ciertas bases que estaban ya convenidas y asentadas cuando entró en el mando. En tales circunstancias la variación de sistema era difícil cuando no imposible; y era sobre todo inconveniente al interés político y á la consideración de nuestro nombre nacional en el extranjero.

Hay grandes motivos para temer la crítica del nuevo concordato. Porque como ha de superar al gran modelo de 1753? Gloria imperecedera adquirieron los hombres de Estado que intervinieron en aquellas negociaciones célebres; que realizaron de una vez lo que la España andaba solicitando desde mas de dos siglos, y conciliaron los intereses de la Iglesia con los del Estado, destruyendo las mil preocupaciones, limpiando y rompiendo las mil cadenas que estorbaban la libre acción y separación de los dos poderes. Pero por eso mismo era mas difícil la tarea de los hombres de Estado de nuestros días; superar á aquel modelo era casi imposible; pero, digámoslo con franqueza, ¿lo habrán igualado?

Quién sabe! Nosotros únicamente podemos decir del futuro concordato, lo poco y contradictorio que de él han dicho los periódicos; y por eso no hemos de juzgar de la obra. Queremos creer desde ahora que todos los intereses creados á la sombra del trono de doña Isabel II serán respetados; que las reformas que la experiencia de los tiempos exigía ya, después del concordato de 1753 se habrán hecho; que la Iglesia habrá recibido cuantos dones hayan podido hacerse, sin perjudicar por eso al Estado, sobre cuyos intereses está obligado á velar principalmente el gobierno español. Así nos lo hace creer la benevolencia y generosidad del Pontífice; que conoce el espíritu y las necesidades de los tiempos al propio tiempo que se muestra celosísimo por la Iglesia universal que rigen sus santas manos. Así lo esperamos tambien de lo largo de las negociaciones y de las personas que han tomado parte en ellas; entre las cuales ha habido entendidas y de probada pericia en estas materias. Y si tal tal es el concordato en sustancia, merecerá generales elogios y será recibido con júbilo por la nación entera que tanto se envanece con sus timbres de católica y que tanto ha deplorado la falta de acuerdo en que le pusieron con Roma los hechos de la revolución. Habrá censuras aun de esta manera, pero censuras que caerán de por sí mismas y que irán á perderse en el conjunto de la opinion general.

Los hombres de ideas exaltadamente reformadoras querían que se concediera á Roma menos de lo que Roma tenía derecho á exigir; que no se repararan cosas que estaban pidiendo en esta nación católica inmediata reparación; pero la censura de estos será desahogada por la opinion general del país. Los partidarios del antiguo régimen se apoyarán artificialmente en lo que se conceda á la Iglesia para pedir mas y mas; como si fuera posible trastornar el orden de los hechos una vez consumados, y volver muy atrás á las naciones por el camino que una vez emprendieron; mas tampoco debe importarle gran cosa su censura. Pero conviene que la generalidad de los hombres sensatos, de los hombres imparciales de todos los partidos vean en el nuevo concordato una seguridad mas para el orden y una esperanza menos para la anarquía, un acto ventajoso á la Iglesia, raro que ha de salvar á las sociedades modernas de su cierta ruina y ventajoso para el Estado que tanta fuerza necesita tambien de por sí para resistir al empuje de todos los revolucionarios que le asedian. Antes de mucho hemos de ver hasta qué punto nos hemos engañado ó vemos realizadas estas esperanzas.

Ayer hubiera terminado la discusión del dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de reorganización del Banco, sin una cuestion incidental que ocupó largo tiempo á la Cámara alta.

Dió lugar á ella una mocion suscrita por el señor marqués de Miraflores, presidente del Senado, en que pedía á este permiso para rogar á S. M. que tuviese la dignación de aumentar y nombrar dos vice-presidentes mas, con el objeto de que jamás dejase de celebrarse sesión el Senado por falta de persona que le presidiese; lo cual podia ocurrir por ocupaciones perentorias, por ausencia ó enfermedades, muy probables á la edad que suelen tener los individuos que se sientan en aquel cuerpo deliberante.

El señor Vaamonde, que pidió la palabra en

contra, como los señores Luzuriaga y Seoane, abundaban en la conveniencia y necesidad de aceptar el pensamiento del señor presidente del Senado; pero disentan en la forma; ya porque creían que debía rombarse una comision que sobre él diese su dictamen, ya porque se faltaba al reglamento, ya finalmente porque pudiera traerse como ejemplo el acuerdo del Senado, sin la formalidad que determine su reglamento para proponer y adoptar otro dia una resolución grave y trascendental á los intereses del país y á los altos poderes del Estado.

No dieron tanta importancia á la misión del señor presidente los señores Huet, Medrano, Reinoso, Quinto y Oliver, porque creían que el señor presidente pudo, sin contar con el Senado, mucho mas contando con él, rogar á S. M. tuviese la dignación de acoger con benevolencia el pensamiento de su señoría. Sin embargo, el Senado acordó que pasase la mocion á las secciones para el nombramiento de comision, señalando al efecto para despues de levantarse la sesión de ayer.

Entrando en el orden del dia, el señor Reinoso, que en la anterior habia quedado en el uso de la palabra, se estendió largamente en esponer y defender la libertad de los Bancos y la libre emisión, cuando la moralidad, la confianza, la industria y el comercio habian creado el crédito en un país; y no creyendo que España se hallase en estas condiciones, sostuvo el artículo quinto, hoy sétimo, del proyecto de ley sobre la reorganización del Banco español de San Fernando como transición entre la teoría que profesaba su señoría y la opuesta á la libre emisión sustentada por el señor Sainz Andino. Así que no podia convenir en que la emisión fuera menor de 120 millones, que es el capital señalado por el proyecto, al Banco, aun cuando este pudiera alguna que otra vez quedar reducido á menos cantidad por pérdidas ó accidentes imprevistos.

Con una rectificación del señor Sainz Andino, en que de paso reprodujo algunas de sus ideas, contrarias á la libre emisión y emitidas en la sesión de antes de ayer, quedó aprobado el artículo sétimo.

Puesto á discusión el 8.º por el que se equiparan á los créditos por depósito voluntario los créditos por billetes y cuentas corrientes, se leyó una enmienda del señor marqués de Valgornera, reducida á que publicase el Banco por trimestres un estado del número y serie de los billetes emitidos; cuya enmienda como desechada anteriormente la idea que contenía, no fué tomada en consideración.

Leído de nuevo el artículo 8.º se levantó á impugnarle el señor Sainz Andino. Con profundo silencio y ansiosa atención acogió el Senado las poderosas razones, las elocuentes palabras, que brotaban de los labios de un orador tan aventajado, como su señoría. El artículo 8.º conculca, á su juicio la legislación mercantil, la legislación civil del país, y los principios en que están basadas las legislaciones de todos los países del mundo; estaba en abierta contradicción con los eternos principios de justicia, con lo que dicta la razón, con lo que nos enseña el sentimiento íntimo de nuestra conciencia.

En efecto, decía el señor Sainz Andino: los créditos por cuentas corrientes y los procedentes de billetes, ¿son mas que unas obligaciones personales? ¿pueden por tanto producir otras acciones que acciones personales? ¿Y los que proceden por depósitos voluntarios? Producen mucho mas; producen una acción real, una acción de dominio; porque el depositante es dueño de los efectos depositados; y por nuestra legislación civil y mercantil, y por todas las legislaciones del mundo está colocado en la primera clase de los acreedores; mientras que unas y otras colocan su último lugar, despues de los acreedores hipotecarios, que ocupan el segundo, á los acreedores por obligaciones meramente personales.

Se dice que se quiere conceder por esta ley un privilegio al Banco español de San Fernando? ¿Pero las leyes no pueden conceder privilegio alguno con perjuicio de tercero? ¿Se cree que con él se haria un favor al Banco? No; se le causaría grave daño; porque ¿quién aventuraria su propiedad á los azares de un concurso en que habria de sufrir quebrantos para atender á otras obligaciones que no hubieran contraído los dueños de depósitos voluntarios?

Siendo pasadas las horas de reglamento se levantó la sesión despues de haber obtenido la palabra en pró el señor conde del Velle para hoy, en que se votara el proyecto que durante ocho días ha ocupado la atención del Senado.

ADMINISTRACION.

Parece desgracia de las ciencias médicas que todas las grandes cuestiones administrativas en que ellas tienen que intervenir de una manera directa se hallen postergadas con detrimento notable de los intereses de la humanidad. Diariamente se están agitando en la prensa periódica cuestiones graves con todos los órdenes de la administración y rarisima vez se lee alguna que tenga enlace con las ciencias de curar. Sin embargo de ello la medicina es una ciencia eminentemente social y á nosotros ya se nos hace tarde verla adquirir todo su desarrollo y completamente legislada y organizada por medio de disposiciones cuya transgresión determine una pena. Ardua tarea sería la nuestra si hubieramos de indicar todos los puntos en que no vemos intervenir á la admi-

nistración y á las leyes de una manera tan amplia cual exigen nuestras necesidades y nuestras actuales tendencias; pero si esta ocupación seria vastísima, nos detendremos siquiera un momento en la higiene antes de entrar en nuestro principal objeto. La higiene pública entre nosotros es una ciencia administrativa que no ha adquirido una organización tan completa cual sería de desear; y á ello se debe sin duda la existencia de muchas enfermedades endémicas que arrebatan centenares de individuos de nuestra especie de la sobreabundancia de la tierra; de esto depende la permanencia de los preceptos de aquella ciencia, y á esto por último deben atribuirse tambien otras dolencias que sin ser endémicas ni epidémicas se encarnizan en las entrañas de nuestros semejantes hacen triste su vida y miserable. La constitución médica de las ciudades populosas es por esta razón desatendida y no modificada por el arte; y los contagios, y las enfermedades indógenas y las otras aflicciones nacidas de las malas condiciones de vestido, del alimento de la habitación, son los cortejos funebres y fatídicos con que la naturaleza avisa y recuerda el cumplimiento de sus quebrantadas leyes. No sin razón habia dicho Raynal que las poblaciones numerosas eran soberbios sepulcros en donde se enterraba en vida la humanidad. Pero insensiblemente la pluma iba resbalándose como una senda que trataba de conocer los males de la sociedad para aliviarlos, dirigiéndose hácia un terreno pingüe de miserias que pueden abrumar la serenidad mas insigne del filósofo, y al tomar este rumbo olvidaba el primer impulso que le escitaba á formular este artículo. Hay tantas miserias en el triste cuadro en que se halla representada la sociedad, que no se fijan las miradas en ninguna parte de él, sin que el lienzo parece crecer y convertirse como si el pintor hubiera dejado poco sitio para que se hallasen todas representadas.

Otro rumbo vamos á seguir: no es la higiene la que hoy ha puesto la pluma en nuestras manos es el completo abandono, la libertad absoluta con que á pesar de la administración se deja ejercer la medicina. En dos grandes y opuestas escuelas está dividido en la actualidad el mundo médico, la de aquellos que se han consagrado á la profesión de las doctrinas históricas, representadas desde hace veinte siglos por el divino Hipócrates, y esta otra que nacida en Alemania apenas hace cincuenta años, quieren sus adeptos que posea en Hanheman otro Hipócrates representante de una nueva y completa escuela: la alopatía, la homeopatía hélas ahí con sus propios nombres, que esplican al mismo tiempo el opuesto origen de su terapéutica.

Los unos, los que pertenecen á la escuela ordinaria para ejercer su profesion han necesitado probar su suficiencia y sus conocimientos en la noble arte que desampañan antes de que pudieran ejercerla; los otros han sido impulsados por su propio arbitrio y por sus laudables deseos, y sin que hayan acreditado un previo estudio y conocimiento de ella la han llevado á la práctica y han conseguido la salud ó la muerte de las personas puestas á su cuidado.

Si nos dejáramos conducir de la pasión perteneciendo á una ú otra escuela nuestras pretensiones naturales serian las de pedir la esclusión y esterminio de la otra. Mas cautos, sin embargo, reconocemos en los alopatas el resumen de todos los sistemas no desechados por la experiencia, anteriores y posteriores á Hanheman, éste esclusido, sin embargo, y sería un absurdo creer, mientras el tiempo no demuestre lo contrario, que el trabajo de tantos hombres eminentes desde el célebrísimo hijo del archipiélago griego hasta nuestros días era inútil y estéril, y por otra parte desconocer que la homeopatía tiene verdades respetables y que no ha arrojado tambien cadáveres á la guadaña de la muerte, sería incurrir en el extremo contrario. Firmes y fijos en la meta que separa las dos escuelas, pedimos al tiempo que trabaje sin descanso en alumbra la ciencia verdadera.

Pero mientras llega esta época, hasta tanto que haya venido el día de la batalla que ya se acerca y se le oye en lontananza con su estruendoso aparato; hasta esa época, ni el gobierno ni la sociedad pueden permanecer tranquilas sin que se prevengan los abusos que á la sombra de la moderna homeopatía podrian ejercitarse y esto lo pedimos en obsequio de los mismos homeopatas.

La medicina ordinaria no puede ejercerse sino despues de haber probado su aptitud al efecto, y la moderna escuela alemana se profesa sin hacer constar esta aptitud. Esto se ve, esto se tolera, esto no se estraña por la generalidad; y sin embargo, el empirismo ciego de los que sin la suficiente preparación ejercen esta última ciencia puede ocasionar y ocasionará de hecho males sin cuento. La homeopatía si es ó no una escuela médica mas ó menos completa no nos incumba á nosotros el declararlo; ello vendrá por sí mismo á decidirse, y el tiempo mas sabio, que el mas sabio de los hombres pulverizará con sus irrecusables argumentos la falsedad de la una, elevando altares á la verdadera ciencia ó destruyendo los que ya se hayan edificado; y la opinion pública, que, para valernos de una feliz espresion de Madama Stael es mas ilustrada que la opinion del hombre mas ilustrado del mundo; la opinion pública, decimos, adjudicará coronas al que se haga merecedor de ellas. Estos son los dos tribunales que deben fallar la controversia; ante ellos humillamos nuestra cabeza que no representa mas que una individualidad; pero mientras tanto, mientras viene este inapelable fallo, nosotros pedimos que para profesar públicamente la homeopatía se exijan estudios previos de esta ciencia; y que desde el momento se prohíba su ejercicio á todo el que no sufra con antelación un detenido y suficiente exámen, entendiéndose que este debe exigirse aun de los mismos profesores de medicina. Esto pedimos en nombre de la humanidad; esto esperamos del gobierno si se interesa por la íntima felicidad de sus súbditos. NICOLAS MALO.

El señor ministro de la Gobernación ha sometido á la comision de presupuestos las reformas que ha creído conveniente introducir en el presentado por su antecesor. Se rebajan unos veinte mil duros en la asignacion para gastos imprevistos, diez mil en el artículo relativo á los establecimientos de beneficencia de la corte, y veinte mil en el material de correos. Tambien se hace alguna deducción en el importe del personal de telegrafos.

A pesar de estas economías, dice la España, el presupuesto reformado asciende á mayor suma que el anterior. Consiste esto en que se pide un millon mas para presidios porque se ha padecido una equivocacion al señalar la partida correspondiente á esta obligacion; y á que se presuponen doce mil duros para seis inspectores de la administracion. Ignoramos como pensará la comision acerca de esta última partida.

Todas las economías hechas por el señor Bastillo en el presupuesto del ministerio de Marina han sido aceptadas por la Comision del Congreso. Pero al mismo tiempo parece que esta propone otras rebajas, las cuales ascienden de cuatro á cinco millones de reales. Consisten todas ellas en el personal, y principalmente en las asignaciones de embarco, que solo deberan abonarse, segun la comision, cuando realmente se encuentren los buques navegando.

Parece, segun leamos en los periódicos, que tuvieron antes de ayer una entrevista ante el señor presidente del Consejo de ministros el señor Villalonga, capitán general de Valencia, y el señor Ordoñez, gobernador civil de aquella provincia, en la que mediaron entre ambas autoridades las mas francas esplicaciones, de las cuales deben haber quedado tan satisfechos como parece estarlo el gobierno de su comportamiento. Esta conferencia dió por resultado la conciliacion de ambas autoridades después de las diferencias que los han desunido, y el proyecto de regresar juntos á Valencia para encargarse cada cual de su cargo respectivo.

Ayer volvió á reunirse la comision que entiende en el proyecto de ley de arreglo de la deuda del Estado. Pusieron de manifiesto los documentos pedidos al gobierno, conforme al acuerdo celebrado en la penúltima reunion, y se convino en la necesidad de tener á la vista un estado de la situacion de la deuda pública en 31 de diciembre de 1850, para que pudiese formarse concepto cabal de la suma á que esta asciende. Se entró despues en la discusion de la totalidad del proyecto; el señor Garcia Luna espuso brevemente las razones que le habian movido á aceptarlo, considerándolo muy á propósito para conciliar los intereses de los acreedores con los fueros de la justicia y con el estado actual de la Hacienda; y tambien hizo mérito de lo que se habia discutido sobre el particular de las conferencias celebradas en el verano pasado entre la comision de la junta directiva de la deuda pública y los individuos del Comité de Madrid y representantes de los extranjeros.

El señor Llorente, sin pronunciarse contra el proyecto, entró en largas investigaciones sobre las diferencias que en su sentir existen entre el proyecto de 18 de abril de 1850 y el actual, y las que halla entre este último y el que la mayoría de la junta directiva habia formulado. Tambien se hizo cargo de la diversidad que advierte entre los varios proyectos y votos particulares; y echó menos, juzgándolo muy importante para la inteligencia de la materia, un preámbulo ó memoria semejante á la que el señor conde formó cuando presentó á las Cortes su plan de arreglo. Se levantó la sesion á las once, y se acordó que la comision se reuniera de nuevo pasado mañana.

Ha vuelto anteayer á repetirse en la seccion del presupuesto de Hacienda la votacion empatada el dia anterior respecto á los sueldos del presidente y ministros del Tribunal mayor de cuentas, resultando aprobado el capítulo como se propone en el proyecto.

Fue igualmente aprobada por la misma seccion la partida de 45,000,000 presupuestada para reintegro de los quebrantos del giro.

Ayer parece que celebró su primera conferencia con el señor ministro de la Guerra la comision del proyecto de ley de reemplazos, á fin de ponerse de acuerdo acerca de las bases y condiciones de la sustitucion y redencion de la suerte por dinero, que son los principales, si no únicos temas de controversia en la comision. Ignoramos si el actual señor ministro de la guerra acepta en todas sus partes ó modifica en algunas las bases que se decian aceptadas por su sucesor el señor conde de Mirasol respecto á aquellos dos importantes extremos.

Este proyecto es uno de los mas importantes que pueden discutirse en el Congreso, y como solo falta la aprobacion de este cuerpo seria muy conveniente que se pusiera á discusion desde luego; los pueblos recibirian como un pingüe presente esta ley.

Ayer debió ser citado y probablemente acordará las bases definitivas para estender su dictamen, la comision del Congreso encargada de darlo sobre el proyecto de ley relativo á la enagenacion de varias minas y otras fincas del Estado.

No podemos menos de aplaudir la acertada disposicion del nuevo jefe político de Madrid, que ponemos á continuacion. El mal que trata de corregir es desgraciadamente demasiado trascendental y deletéreo de los mas altos principios de la moral y el origen de la ruina de muchas familias hundidas en la miseria por un pródigo ó por un hombre vicioso. En ninguna parte podrá la autoridad recoger una mayor cosecha que en la corte, y ciertamente que nadie puede negar la oportunidad de tal medida. Siga, pues,

por este camino y cuente desde luego con nuestro apoyo, que seguramente no será el único que le preste la prensa.

Dice así:

Gobierno político de la provincia de Madrid.

Don Alvaro Armada Valdés, Ibañez de Mondragon Menendez de Avilés y Leignard, conde de Revilla Gijedo, marqués de san Esteban del Mar y de Canillejas, grande de España, coronel de artillería, gentil-hombre de cámara de S. M., con ejercicio, caballero profeso de la real orden de Montesa, gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, jefe superior político de esta provincia, etc., etc.

Hallandome firmemente resuelto á evitar las funestas consecuencias del vicio del juego, al que por desgracia se entrega con tenacidad toda clase de personas, contando entre estas muchas que por su posicion no deberian incurrir en tal exceso, he adoptado cuantas medidas están al alcance de mi autoridad, encargando con encarecimiento á mis subordinados redoblen la vigilancia y persigan sin contemplacion ni miramiento las casas de juegos prohibidos por las leyes.

Y á fin de que esta disposicion tenga la debida publicidad, he ordenado su insercion por ocho dias consecutivos en el Diario oficial de Avisos de esta capital, y que se fije ademas en los parajes de costumbre; en el bien entendido que los contraventores sorprendidos in fraganti, seran sometidos á la accion de los tribunales para ser juzgados y penados con arreglo á las leyes vigentes sobre la materia. Madrid 19 de febrero de 1851.—M. el conde de Revilla Gijedo.

Segun un periódico de la mañana:

«La comision que ha de dar un dictamen sobre el presupuesto de marina, ha terminado ya sus trabajos. Por unanimidad se aprueban las economías hechas por el señor Bastillo en la suma de siete millones, y se proponen otras rebajas por valor de cuatro ó cinco millones, exclusivamente en el personal. Una de las bases de esta economia es la supresion de los dobles sueldos que cobran los marinos, siempre que no estén navegando.»

Por manera que en este caso solo el ministerio de Marina habrá rebajado doce millones.

Se dice que el señor Orlando será reemplazado en la intendencia general militar por el señor Bulnes, y que se trabaja para simplificar esta administracion.

Ayer insertamos en su parte correspondiente, el decreto de la alcaldía corregimiento de esta corte, en el que se publica el acuerdo tomado por este ayuntamiento en 17 de diciembre último, de conformidad con la comision de estadística, por el que ha resuelto que las manzanas que han resultado por el rompimiento que se ha hecho en la calle del Barquillo se denominen en lo sucesivo 507 primera, 507 segunda y 507 tercera; y asimismo que los dos nuevos trozos de calles que se han abierto y están en linea recta con las de Gravina y Arco de Santa Maria, tomen los nombres de estas; y el recuerdo que formaba la Válgame Dios, que en lo antiguo se conocia con el nombre de Santa Barbara la vieja, se llame tambien en adelante de Válgame Dios.

La calle de Góngora, rebajándola una parte que tiene saliente, debe ser continuacion de este recodo, como igualmente siguiendo la Plazuela del duque de Frias, debe ser continuacion de la travesía de Belen, prolongándose por el otro lado hasta el callejon de San Marcos si es que no se horada, como seria tal vez mejor, hasta la calle de las Infantas; es decir, que este informe y reducido callejon que en adelante debiera llamarse calle de Góngora, debe sufrir una considerable ampliacion y mejora.

¿Y qué ventajas han resultado de las nuevas calles á la poblacion? La del Barquillo ha ganado sobremanera en estos rompimientos. Antes en una distancia nada menos que de mil y cien pies desde la plazuela del Rey hasta la calle de Pianonte, no tenia calle alguna por la parte de occidente; solo desde todos estos puntos podia dirigirse el transeunte en su prolongacion, ó á la calle del Sauce, calle cerrada que solo comunica á las Salesas, ó por la del Almirante, ambas á la parte de oriente, deshabitada y solitaria. La del Barquillo ha ganado mucho y las de Gravina y Arco de Santa Maria, que ambas pueden comunicarse directamente y sin rodeos con esa otra que cada dia adquiere nueva importancia. Otro rompimiento falta á la del Barquillo, que debe ser en la continuacion de la calle y callejon de San Marcos, y entonces podrá comunicarse amplia y desembarazadamente hasta la de Hortaleza que gana mucho con estas innovaciones que hoy permiten ir directamente de ella al paseo de Recoletos.

Pero no sabemos qué desgracia preside á estas determinaciones que nunca se ven completamente terminadas. Se ha decidido que la calle de Válgame de Dios se llame en lo sucesivo como antes un trozo de ella, el de Gravina; ¿Y por qué al mismo tiempo no se ha declarado que la calle del Almirante tome tambien ese mismo nombre? La calle de Gravina y la del Almirante son hoy distintas calles? no deben, por el contrario, considerarse como una sola y esclusiva? Lo mismo decimos de la calle del Sauce, ¿por qué no ha de llamarse ahora calle del Arco de Santa Maria, no siendo como no es, con esta sino una misma calle? No será por seguir el mismo sistema de rutina que se ha seguido hasta el dia; porque esto no queremos suponerlo en nuestra municipalidad, será, no sabemos por qué. A nuestro juicio no hay motivo racional ninguno, y debemos achacarlo á que el ayuntamiento no ha fijado sin duda sus miradas en esta anomalia que resulta. Desgraciadamente es demasiado comun y general para que no deba ponerse la mano seriamente; y esta es la ocasion oportuna de que el ayuntamiento de la corte que las cuestiones que se agitan en su seno, carecen de pequeñez y mezquindad, sino que adquieren formas regulares y vastas; y que si bien hasta hoy es una verdad que no se ha seguido este metodo, bueno será que la municipalidad medite, y se convenza que es mejor nuestra sincera franqueza y que con ella gana mas, que con las adulaciones que pudieran dirigirla, adulaciones muy lejanas de nuestro carácter. Convenzase, decimos, de que Madrid como hoy es, vale mucho menos de lo que valer debiera á esta fecha; convenzase de que está muy retrasada, y que hoy ya debiera ser muy otra la que un dia fué gobernada por los condes de Aranda, y los Vizcaino, y en la que utilizaron sus talentos Sabatini, Mendizabal y Mesonero.

En el Orden de ayer se lee el notable artículo siguiente: Ignoramos si con algun fundamento ha un periódico de la tarde, en su número de hoy, que existia en algunos miembros de la comision conservadora residentes en Madrid, la antigua oposicion de todos sus amigos políticos de

decidir la actitud que deban tomar respecto del gabinete. Y como complemento comprobante de los fundamentos de esta noticia, añade nuestro citado colega que reina gran descontento en el seno de aquella fraccion al ver que el gabinete nada hace para darle una participacion legitima en la administracion ó en el parlamento.

Nosotros hemos procurado informarnos de cuanto pudiese respecto á todos y cada uno de estos anuncios, y en honor de la verdad debemos decir que en nada los confirmamos nuestras noticias.

Ni en verdad habia gran razon para lo contrario, puesto que descartando, como deben descartarse siempre en los negocios públicos, las cuestiones meramente personales, y juzgando, como debe juzgarse, la conducta del gabinete en su terreno propio; es decir, en el de la politica fecunda, general, que no reconoce distinciones en favor ni en odio de ninguna persona ni fraccion de terminadas, no creemos exista ningun hecho que contradiga las declaraciones del señor presidente del Consejo de ministros, reproducidas pocos dias despues por el señor ministro de Estado en el Congreso.

De estas declaraciones se desprende bien manifiestamente, y no hay para qué desconocer lo que es tan claro, que el gabinete, ni rechaza, ni quiere ni tiene interes en alejar de la administracion ni del parlamento, ni á la fraccion mencionada por nuestro colega vespertino, ni á ninguna otra que haya ó pueda haber dentro de la esfera legitima de los partidos del orden.

Nuestro propio citado colega, en su número de ayer, nos da una prueba de cuanto decimos, puesto que al dar como asegurada la eleccion de individuos respetables de la misma fraccion á que se refiere, tales como los señores Pacheco, Nocedal, Benavides, Moron y Gonzalez Bravo, y al reconocer tácita, pero claramente, que el gobierno en ningun modo combate ni rechaza sus respectivas candidaturas, viene á contradecir los rumores de que el dia anterior se habia hecho interprete.

La libre eleccion de estas candidaturas, ¿no prueba ser verdad la politica de expansion, la politica antipersonal, permitásemos la frase, que en cumplimiento de sus promesas distingue el actual gobierno? Donde, pues, estaria el motivo de queja? ¿Dónde, cuándo y cómo ha visto nuestro colega que esta queja exista? ¿En que funda sus anuñicos, si algunos tiene, ó sus esperanzas, si ningunas tiene, y echa al viento para que prueben fortuna los de que nos ocupamos?

Para concluir, permitásemos nuestro colega una sola observacion; y es que para mostrarse, como se muestra, tan solícito de la union y concordia del partido moderado, parece no muy acertado en todos los medios de mantener la benevolencia reciproca que desea entre sus diversas fracciones.

Si es esto meramente una imprudencia, se la advertimos amigablemente á nuestro colega, para que lo reconozca y la evite; si, lo que no creemos en honor suyo, fuese un sistema, le rogamos lo aparte de su mente, si no quiere que, como hoy, tengamos el verdadero disgusto de presentar en oposicion sus protestas con sus hechos.

Tomamos del Morning Herald:

Se lee en el Limerick Reporter, que es por decirlo así, un diario oficial en materias católicas, que Su Santidad acaba de conferir la dignidad cardenalicia al doctor Cullen, lord arzobispo de Armagh, primado de Irlanda y delegado apostólico. El mismo periódico anuncia igualmente que el Pontífice ha nombrado al muy reverendo Tobias Kyrby, presidente del colegio irlandés en Roma, obispo coadjutor de Dromore al muy reverendo Dr. Blake. Si estas noticias son verdaderas, no hay necesidad de decir que ellas serán un argumento decisivo para poner, por una medida pronta y terminante un término á las agresiones de Roma.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY.

San Felix y san Maximiano, obispo.

Cuarenta horas en la iglesia del segundo monasterio de las Salesas, donde habrá misa mayor á las diez y por la tarde solemne reserva.

En las Trinitarias se practicarán los ejercicios que todos los viernes, siendo orador don Hermenegildo Sanchez; y en los Italianos, oratorios y bóveda de san Gines habrá por la noche los ejercicios acostumbrados.

Se reza de san Ignacio, obispo y mártir, con rito semidoble y color encarnado.

ADVERTENCIA. La indulgencia de cuarenta horas señalada á la capilla de la enfermería de la V. O. T. de san Francisco, los dias 22 y 23 del corriente, se traslada á la otra capilla de la misma V. O. T., situada junto al convento de san Francisco.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Estos dias ha tenido lugar, segun parece, en Zaragoza un desafío entre dos estudiantes, siendo el resultado haber muerto uno de ellos de un balazo en el pecho.

Insistimos otra vez en la oportunidad que se presenta al ayuntamiento para establecer la linea que haya de resignarse en la rectificacion de la calle de Jacometrezo. Es verdad, que como dice un periódico, es obra de algunos años el conseguirlo; pero no lo es que sea obra de mucho dinero. La única y equivocada base que hoy se sigue es procurar cierta anchura á las calles, pero al mismo tiempo debe procurarse que sean completamente rectas, y paralelos los dos lados.

La calle del Arco de Santa Maria debe prolongarse con el tiempo, y no lo olvide la municipalidad, hasta formar linea con la del Escorial rompiendo tres manzanas que hoy interrumpen la linea total de esta calle.

En la Casa Matadero de esta corte sigue lavándose la carne de vacas con agua que carece de todas las buenas calidades que deban tener y se nos ha asegurado que estos dias el zafareche ó estanche que sirve de depósito prestaba en su parte superior una corteza de materias inmundas. Llamamos la atencion de la municipalidad para que ponga remedio á este mal que redundará en perjuicio notable de la poblacion y aun de la salud pública.

Los escribanos del número de esta corte han presentado á S. M. por conducto del ministro de Gracia y Justicia una esposicion, solicitando se les releve del cargo de actuar en las causas criminales.

Todos los periódicos han dado la siguiente noticia de una desgracia acaecida en el ferro carril de Aranjuez:

Parece que habiéndose desprendido algun combustible de la carne de las locomotivas que hicieron viaje á última hora el jueves anterior, uno de los guardas del camino quiso aprovechar para calentarse la ocasion que se le presentó, y sorprendido por el sueño, tuvo la inadvertencia de no separarse de un lugar donde á poco tiempo pereció víctima de su descuido destruido por otra locomotiva. Dicen que la empresa ha señalado á la familia huérfana de aquel desgraciado una pension equivalente al sueldo que disfrutaba por su empleo.

Casi todas las tardes se ponen á jugar á la pelota en el callejon de Rompeplazas, tres ó cuatro muchachos que pueden hacer una obra de caridad á cualquiera que pase. Ayer, por ejemplo, jugaron un pelotazo á un tuerto en el ojo sano, y de rechazo cayó la pelota sobre la punta de la nariz de una señorita. Si el uno queda ciego y la otra chata, la funcion es completa. Señores agentes, un tironeo de orejas á los rapaces, y la pelota á un tejado; creemos que bastaría para hacerles renunciar á sus peligrosas diversiones.

Sociedad de baile.—Dicen que se trata de fundar una sociedad de baile con el objeto de burlarse de las demas poniendo en ridiculo la danza, y que uno de los que mas trabajan para llevar á cabo este proyecto; es un jóven bastante conocido en la corte. En esta sociedad, cuya orquesta se compona de bombas y castañuelas, todos los socios se presentarán el dia de funcion vestidos de monjes, para dar cabriolas y con la cara cubierta sin que les sea permitido descubrirse mientras dure la parodia.

No creemos que consiga nada la sociedad á que aludimos, sino ponerse ella en ridiculo.

Copia de una muestra que hay en la calle del Olyvo:

N.º Cubero y Tonelero 29.  
Aquece Acen Cubas, Cubos ERADAS  
Cuetos Tinias A YcaBuces De noria  
so AcennEBoise Compone todo AREglado

Se está trasladando al cuartel de San Gil todo el material de artillería con que estaba ocupada la iglesia de San Gerónimo; la cual, como ya dijimos en otra ocasion, se habilitará despues para parroquia del Retiro.

Ya se colocan cerca de la puerta de Atocha omnibus que por dos reales llevan hasta la Puerta del Sol. Tambien hay alli algunas vetustas berlinas, de lo mas primitivo que se conoce en Madrid, pero que al fin evitan la molestia de ir tan largo viaje á pie. Seria, sin embargo, muy conveniente que se permitiese á los coches colocarse mas cerca de la estacion, porque desde esta hasta el punto en que aquellos se hallan hay una tirada mas que regular.

De los partes remitidos por la seccion de contabilidad, resulta que han entrado en el dia de anteayer por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que á continuacion se espresan.

- 1959 fanegas de trigo.
168 de harina.
4456 libras de pan corido.
101 carros de carbon.
75 cargas de idem en caballerías mayores.
143 en caballerías menores.
63 vacas que componen 28,350 libras de peso.
416 carneros que hacen 9,069 libras.
—Alhóndiga de Madrid.—Precios de los granos en el mercado de ayer.
Trigo de 34 á 38 rs. fanega.
Cebada de 18 1/2 á 20 id.
Algarrobas á 23 id.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa de Madrid del 20 de febrero de 1851.

Table with financial data including titles of 5 por 100, 5 por 100 semestre corriente, and various bank and public fund values.

CAMBIOS.

Table with exchange rates for London, Paris, Alicante, Barcelona, Bilbao, Cadiz, Coruña, Granada, Málaga, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, and Zaragoza.

BOLSAS ESTRANGERAS.

Table with foreign exchange rates for London 14 de febrero de 1851, Pasiva, 3 por ciento, 3 por 100 consolidado, Paris 15 de febrero de 1851, Pasiva, 5 por 100 interior, Londres á 3 meses, Madrid á idem, Cádiz á idem, Bilbao á idem, 5 por 100 francés, 5 por 100 idem.

ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—El Tesorero del rey drama en cuatro actos.

NOTA. Habiendo solicitado de la administracion de este teatro, don Luis Cortés, el oportuno permiso para dar una representacion dramática, de conformidad con lo que establece el artículo 30 del reglamento orgánico de dicho teatro, tendrá el honor de presentarse el sábado 22 del corriente en El Marino Falliero, de cuyo protagonista se ha encargado, confiado en la indulgencia del público.

TEATRO DEL DRAMA (calle de Valverde.) A las ocho de la noche.—Sinfonia.—El acreditado drama en cinco actos titulado.—La selva del Diablo.

TEATRO DE LA COMEDIA. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—La comedia en tres actos andaluz.—Diego Corrientes.—Baile, y la comedia en un acto del género andaluz.—Es la charri.

TEATRO NUEVO DE VARIADADES. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Desde Toledo á Madrid.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO A las ocho de la noche.—Sinfonia.—El Duende (segunda parte), zarzuela nueva en dos actos.—Baile.

CIRCO ECUESTRE (sito en la calle del Barquillo) Hoy á las ocho de la noche.—Gran funcion extraordinaria, la que se anunciará por carteles.

EDITOR RESPONSABLE.—D. J. R. de Ibañez. MADRID: IMPRENTA DE LA CRÓNICA, á cargo de S. A. Gago, Calle de Silva, n.º n. 50. cuarto bajo.